

ACCIÓN URGENTE

CONDENADOS A MUERTE CUATRO PERIODISTAS

Un tribunal de Saná afín a los huzíes ha condenado a muerte a cuatro periodistas tras un juicio manifiestamente injusto. Los cuatro se encuentran detenidos, junto con seis más, desde 2015. Durante su detención fueron sometidos a desaparición forzada, recluidos en régimen de incomunicación y aislamiento de manera intermitente y privados de acceso a servicios médicos. Al menos tres de ellos sufrieron tortura y otros malos tratos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Representante de Ansarullah en las conversaciones de paz / Ansarullah Representative at Peace Talks

Mohamed Abdelsalam

Correo-e: mdabdalsalam@gmail.com

Twitter: @abdusalamsalah

Señor Abdelsalam:

El 11 de abril de 2020, un Tribunal Penal Especializado de Saná condenó a muerte a cuatro periodistas que, junto con otros 6, estaban en espera de juicio desde 2015. Se trata de **Akram al-Walidi, Abdelkhaleq Amran, Hareth Hamid y Tawfiq al-Mansouri**, que han sido condenados por cargos falsos. El abogado que los representa apelará contra la sentencia; no obstante, se desconoce la fecha de la próxima sesión judicial.

En diciembre de 2018, tras ser interrogados en presencia de sus abogados, los 10 periodistas fueron acusados formalmente de diversos delitos, incluido el de espionaje, que está penado con la muerte. Entre los cargos formulados figuraban los de “espíar para Arabia Saudí”; “crear varios sitios web en Internet y las redes sociales”, y “propagar rumores, noticias falsas y declaraciones de apoyo a la enemiga Arabia Saudí y sus aliados contra la República de Yemen”. La primera sesión judicial tuvo lugar el 9 de diciembre de 2019. Se permitió a los abogados asistir a ella, pero posteriormente se prohibió su presencia en todas las demás, incluida la última, en la que se dictó la sentencia contra los cuatro periodistas condenados.

Desde su detención en 2015, los 10 periodistas vienen padeciendo diversas afecciones médicas (como dolor estomacal y de colon, trastornos auditivos, hemorroides y dolores de cabeza debidos a problemas de la vista) para las que no han recibido atención médica adecuada.

Según la familia de Abdelkhaleq Amran, otras personas recluidas en celdas adyacentes a la suya en la Oficina de Seguridad Política de Saná le oyeron gritar cuando estaba siendo torturado en noviembre de 2016. Los demás periodistas también estuvieron expuestos a sufrir tortura y otros malos tratos y privados continuamente de atención médica urgente y de las visitas familiares.

Instamos a las autoridades huzíes de facto a anular de inmediato estas condenas a muerte, retirar todos los cargos pendientes y dejar en libertad a los 10 periodistas. Mientras tanto, deben garantizar que tienen asistencia letrada, acceso periódico a sus familias y atención médica adecuada. Tienen también que realizar una investigación efectiva, independiente e imparcial sobre las denuncias de tortura y malos tratos con miras a hacer rendir cuentas a todas las personas responsables.

Atentamente,

[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De los 10 periodistas, 9 fueron detenidos en una redada efectuada el 9 de junio de 2015 en el hotel Qasr al Ahlamen, en Saná. Abdelkhaleq Amran, Hisham Tarmoom, Tawfiq al Mansouri, Hareth Humid, Hasan Annab, Akram al Walidi, Haytham al Shihab, Hisham al Yousefi y Essam Balgheeth estaban trabajando en el hotel, porque era uno de los pocos lugares de la ciudad que tenía conexión a Internet y electricidad.

El décimo periodista, Salah al Qaedi, fue detenido en su casa, en Saná, por miembros de las fuerzas huzíes el 28 de agosto de 2015, según un testigo presencial. Cinco minutos después, las fuerzas huzíes regresaron a la casa y exigieron que se les entregase el ordenador portátil y otros equipos de Salah al Qaedi con la amenaza de detener al resto de la familia. Cuando ésta dijo que no tenía los equipos, detuvieron a sus cinco miembros varones y los retuvieron durante 48 horas.

El 16 de marzo de 2016, sacaron a todos los periodistas, excepto a Salah al-Qaedi, del centro de prisión preventiva de Al Thawra y los llevaron a Al Habra. Salah al Qaedi ya estaba recluido allí desde mediados de octubre de 2015. El 23 de mayo, las familias de los 10 periodistas fueron a visitarlos a Al Habra. A su llegada, los guardias de la prisión les dijeron que ya no estaban allí y se negaron a comunicarles su paradero.

Los 10 periodistas estuvieron recluidos sin cargos ni juicio hasta diciembre de 2018, cuando fueron acusados formalmente, tras haber sido interrogados en presencia de sus abogados. La primera sesión de su juicio se celebró el 9 de diciembre de 2019. Sin informar a sus abogados ni a sus familias, el tribunal condenó a Tawfiq al-Mansouri, Abdelkhaleq Omran, Akram al-Walidi y Hareth Hamid a muerte en la última sesión, celebrada el 11 de abril de 2020. Se prohibió a los abogados representarlos y asistir a la sesión.

Todas las partes en el conflicto, incluidas las fuerzas huzíes, el gobierno yemení, la coalición dirigida por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos (EAU), así como las fuerzas yemeníes respaldadas por EAU, han llevado a cabo detenciones arbitrarias.

En las zonas bajo su control, [las fuerzas huzíes han detenido arbitrariamente a personas que expresaban críticas](#) u oposición, así como a periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos y miembros de la comunidad bahaí, y han sometido a decenas de ellas a juicios injustos, [reclusión en régimen de incomunicación y desaparición forzada](#). La mayoría de las personas objeto de estas prácticas eran miembros o partidarios del partido político Al Islah.

El gobierno yemení reconocido internacionalmente también ha hostigado, amenazado y detenido arbitrariamente a personas que defienden los derechos humanos y otros activistas. Asimismo, las fuerzas yemeníes respaldadas por Emiratos Árabes Unidos en el sur de Yemen [han llevado a cabo una campaña de detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas](#). En mayo de 2018, Amnistía Internacional proporcionó información detallada sobre los casos de 51 hombres recluidos en una red de prisiones secretas administradas por fuerzas emiratíes y yemeníes que actuaban al margen del gobierno de Yemen, entre ellos algunos detenidos entre marzo de 2016 y mayo de 2018.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés y árabe

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 27 de enero de 2021

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Akram al-Walidi (masculino), Abdelkhaleq Amran (masculino), Hareth Hamid (masculino), Tawfiq al-Mansouri (masculino), Hisham Tarmoom (masculino), Hasan Annab (masculino), Haytham al-Shihab (masculino), Hisham al-Yousefi (masculino), Essam Balgheeth (masculino) y Salah al-Qaedi (masculino).

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde31/6383/2017/es/>